

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 10 de Junio de 2005

439/05

Expte. N° 14.134/90

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Jorge Félix Almazán, por la cual solicita licencia sin goce de haberes, desde el 01 de junio y hasta el 31 de julio del año en curso; teniendo en cuenta que por resolución N° 409/05 se designa al docente antes mencionado en el cargo interino de Profesor Titular con dedicación Exclusiva en la asignatura Análisis Matemático II de los Planes de Estudios 1999 de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; atento que corresponde otorgar la licencia solicitada y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

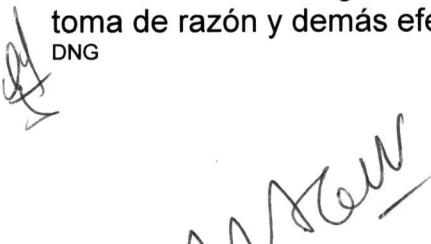
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Ing. Jorge Félix ALMAZAN, PROFESOR REGULAR en la categoría de ASOCIADO con dedicación EXCLUSIVA en la cátedra ANALISIS MATEMATICO II de los Planes de Estudios 1999 de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, desde el 01 de junio y hasta el 31 de julio del año en curso.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia sin goce de haberes en el Art. 15 - Inc. b) de la Res. N° 343/83 referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

  
Ing. MARIANA CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA